



Formato de Inscripción de acciones de mejora regulatoria a Trámites y Servicios

1. Datos Generales	
Nombre del Trámite o Servicio	Pago de infracciones.
Número de registro del Trámite o Servicio	CTS-SSPTM-025-2023
Unidad administrativa responsable del Trámite o Servicio	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla/Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla.
Sujeto Obligado responsable del Trámite o Servicio	Juan Valentin Alducin Guerra. Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Fabian Irving Caselin Sánchez. Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla. Berenice Estefanía Enciso Rodríguez. Jefa de Infracciones de la Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal.

2. Indique el tipo de acción que realizará al Trámite o Servicio	
a. Eliminación total del Trámite o Servicio	
b. Modificación que derive en una acción de simplificación	X

2.a. En caso de haber seleccionado la eliminación total del trámite:	
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	
Fundamento jurídico del Trámite o Servicio que será eliminado:	
A través de qué acción a un instrumento jurídico se realizará la eliminación del Trámite o Servicio:	<ul style="list-style-type: none">• Derogación• Abrogación• Modificación
Señalar artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del Trámite o Servicio, en caso de que aplique:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Municipal de Trámites y Servicios:	

2.b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	
1. Establecimiento de afirmativa ficta	
2. Eliminación de requisitos, datos o documentos	
3. Reducción de plazo máximo de resolución	



4. Ampliación de vigencia	
5. Transformación de un Trámite en un aviso	
6. Digitalización del Trámite o Servicio	
7. Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio	
8. Simplificación de formato	
9. Suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio	
10. Procedimiento de resolución inmediato	
11. Fusión	
12. Otra acción de simplificación	X

2.b.1. En caso de haber seleccionado establecimiento de afirmativa ficta:

¿El Trámite o Servicio cuenta con algún tipo de ficta, ya sea positiva o negativa?	
¿Cuál es el motivo que justifica el establecimiento de la afirmativa ficta?	
Indicar el fundamento jurídico que se modificará para el establecimiento de la afirmativa ficta, en caso de aplicar:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para el establecimiento de la afirmativa ficta:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Municipal de Trámites y Servicios	

2.b.2. En caso de haber seleccionado eliminación de requisitos, datos o documentos:

Fecha de cumplimiento de la acción:					
N°	Nombre del requisito	¿Existe normatividad que sustente el requisito? (Sí o No)	Fundamento jurídico que se modificará o creará para la eliminación del requisito y fecha de publicación	Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado	¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el requisito?
1					
2					
3					
...					



2.b.3. En caso de haber seleccionado reducción de plazo máximo de resolución:	
Plazo máximo de resolución actual del Trámite o Servicio:	
Propuesta de nuevo plazo máximo de resolución:	
¿Cuál es el motivo por el que reduce el plazo de solución?	
¿Qué acciones se realizarán para reducir el plazo de resolución?	
¿El plazo se encuentra normado?	
En caso de estar normado, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer el nuevo plazo de resolución:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Municipal de Trámites y Servicios	

2.b.4. En caso de haber seleccionado ampliación de vigencia:	
Vigencia actual del Trámite o Servicio:	
Propuesta de nueva vigencia del Trámite o Servicio:	
¿Cuál es el motivo por el que amplía la vigencia del Trámite o Servicio?	
¿Se encuentra normada la vigencia?	
En caso de estar normada, indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado para establecer la ampliación de la vigencia del Trámite o Servicio:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Municipal de Trámites y Servicios:	

2.b.5. En caso de haber seleccionado transformación de un Trámite con resolución a un aviso:	
¿Cuál es el motivo por el que se transformará un Trámite con resolución en un aviso?	
¿Se establece un esquema de compromiso bajo protesta de decir verdad con respecto al cumplimiento de la Regulación?	



¿Qué acciones se realizarán para transformar el Trámite en un aviso?	
Indicar el fundamento jurídico que será modificado para establecer que el Trámite se transformará en un aviso:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para transformar el Trámite en un aviso:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Municipal de Trámites y Servicios	

2.b.6. En caso de haber seleccionado la opción de Digitalización o Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio	
¿Cuál es el motivo por el que se digitalizará el Trámite o Servicio?	
¿Qué acciones se realizarán para digitalizar el Trámite o Servicio?	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Municipal de Trámites y Servicios:	

Nivel de digitalización	¿Actualmente el Trámite o Servicio cuenta alguna de los siguientes grados de digitalización? (Sí, No o No Aplica) (Obligatorio llenar todos los campos)	¿Se implementará alguno de los siguientes niveles de digitalización con la acción de simplificación propuesta? (Sí o No) (Obligatorio llenar todos los campos, en caso que en la segunda columna contesten 'No Aplica', no se debe contestar la fila correspondiente)
Nivel 1: Información del Trámite o Servicio público a través de medios electrónicos (Inscrito en el Catálogo Municipal de Trámites y Servicios).		
Nivel 2: Posibilidad de descargar formatos, en su caso.		
Nivel 3.1: Que el Trámite o Servicio pueda recibir solicitudes por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos.		
Nivel 3.2.1: Notificación electrónica de información faltante.		



Nivel 3.2.2: Notificación electrónica de plazos de prevención.		
Nivel 3.2.3: Notificación electrónica de vencimiento de plazo de respuesta.		
Nivel 3.3: Que el Trámite o Servicio pueda mostrar a los ciudadanos el estatus en el que se encuentra (atendido/en revisión/rechazado) por medios electrónicos.		
Nivel 3.4: Que el Trámite o Servicio presente intercambio de información con otras dependencias de manera electrónica.		
Nivel 3.5: Pago de derechos en línea.		
Nivel 3.6: Agendar citas en línea.		
Nivel 3.7: Llenar formatos en línea, en su caso.		
Nivel 4.1: Emitir resoluciones oficiales en línea.		
Nivel 4.2: Firma electrónica para solicitudes y resoluciones del Trámite o Servicio.		
Nivel 4.3: Resolución en línea inmediata.		

2.b.8. En caso de haber seleccionado simplificación de formato:

Señalar qué tipo de simplificación va a realizar al formato:	
¿Cómo dicha simplificación va a mejorar la realización del Trámite o Servicio al ciudadano?	
Fundamento jurídico en donde se establece actualmente el formato del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o creado para mejorar el formato:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Municipal de Trámites y Servicios:	

2.b.9. En caso de haber seleccionado suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:

Señalar qué obligaciones o condicionantes se van a suprimir:	
¿Cómo dicha acción va a facilitar al interesado la realización del Trámite o Servicio?	



Fundamento jurídico en donde se establecen actualmente las obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para suprimir obligaciones o condicionantes:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Municipal de Trámites y Servicios:	

2.b.10. En caso de haber seleccionado procedimiento de resolución inmediata:

¿Cuál es el motivo por el que se convertirá en un procedimiento de resolución inmediata?	
Señalar qué acciones se realizarán para que el procedimiento de resolución del Trámite sea inmediata:	
¿Requiere alguna modificación normativa?	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para establecer el procedimiento de resolución inmediata, en caso de aplicar:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Municipal de Trámites y Servicios	

2.b.11. En caso de haber seleccionado fusión

¿Con qué Trámite(s) o Servicio(s) se va fusionar? (Indicar el nombre y número de registro del Trámite o Servicio)	
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la fusión?	
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámite Servicio para el ciudadano?	
¿Qué acciones va a llevar a cabo para fusionar los Trámites o Servicios?	
¿Requiere alguna modificación normativa?	
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para fusionar los Trámites:	
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Municipal de Trámites y Servicios	



2.b.12. En caso de haber seleccionado otra acción de simplificación	
¿En qué consiste la acción de simplificación?	Más que simplificación es corrección en la denominación del trámite.
¿Cómo dicha acción va a mejorar la realización del Trámiteo Servicio para el ciudadano?	Garantizar que el ciudadano tenga plena concepción de la naturaleza y objetivo del trámite en comento.
¿Cuál es el motivo por el que está realizando la acción desimplificación?	La denominación anterior pudiese generar una concepción diversa a la concerniente al trámite.
¿Qué acciones va a llevar a cabo para implementar la simplificación?	Modificación de la cédula correspondiente.
¿Requiere alguna modificación normativa?	No.
En su caso, indicar el fundamento jurídico:	N/A
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será modificado o eliminado para implementar la acción de simplificación:	N/A
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Municipal de Trámites y Servicios	Junio 2023.